

## **Anuncio de licitación de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia: Exp. FFIS/2019/17. Contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil para la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias**

### **1. Poder adjudicador:**

1.1. Nombre: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

1.2. Número de identificación: G-73338857

1.3. Dirección: C/ Luis Fontes Pagán nº 9, 1ª planta, 30003, Murcia

1.4. Nº teléfono: 968 35 97 67

1.5. Nº fax: 968 35 97 77

1.6. Correo electrónico: [contratacion@ffis.es](mailto:contratacion@ffis.es)

1.7. Dirección del perfil del contratante: - [www.carm.es](http://www.carm.es), Contratación pública, Perfil del contratante, Anuncios de licitación y adjudicación, Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

**2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:** [www.carm.es](http://www.carm.es), Contratación pública, Perfil del contratante, Anuncios de licitación y adjudicación, Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

**3. Tipo de poder adjudicador:** Fundación del Sector Público.

3.1. Actividad principal ejercida: Investigación, Desarrollo e Innovación.

**4. Código CPV:** 66000000 - Servicios financieros y de seguros.

**5. Lugar de prestación del servicio:** No aplica en este caso.

**6. Descripción de la licitación:** Contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil para la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias.

**7. Admisión de variantes:** No.

**8. Precio de licitación:** siete mil ochocientos euros (7.800 €)



**9. Valor estimado del contrato:** diecinueve mil quinientos euros (19.500 €) Incluyendo las posibles prórrogas del contrato.

**10. Plazo de ejecución:** 24 meses.

**11. Admisión de prórroga:** Sí. Máximo de tres años.

**12. Condiciones de participación:**

**Solvencia económica y financiera:**

Solvencia económica y financiera:

Volumen global de negocios correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los dos últimos ejercicios concluidos, con un volumen medio anual mínimo equivalente al valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

Solvencia técnica o profesional:

Los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos dos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado. Entre ellos deberán figurar, al menos, dos contratos de importe anual igual o superior al 70% del contrato.

En caso de que así se requiera por la Fundación, deberá acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; mediante certificado por el destinatario cuando este sea sujeto privado o bien mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.



**13. Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado abreviado.

**14. Criterios de adjudicación del contrato:** Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

**\*Oferta económica:** 85 puntos

- Otros criterios evaluables mediante fórmula: 15 puntos:

**\*Incremento del periodo de reclamación posterior al vencimiento establecido en los pliegos.** Hasta 5 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- 2,5 puntos por incremento hasta 24 meses
- 5 puntos por incremento hasta 36 meses y en adelante.

**\*Incremento del límite de indemnización por siniestro para la Garantía Responsabilidad profesional.** Hasta 5 puntos. Las ofertas se valorarán calculando mediante la siguiente fórmula proporcional, el aumento del límite de indemnización por siniestro para la Garantía de Responsabilidad profesional establecido en el PPT.

$$\text{Puntuación oferta X: } 5 * \frac{\text{LPGOV} - \text{LPG}}{\text{LPGMO} - \text{LPG}}$$

Siendo:

LPG: Límite de indemnización por siniestro para la Garantía de Responsabilidad profesional establecido en el PPT.

LPGOV: Límite de indemnización por siniestro para la Garantía de Responsabilidad profesional de la Oferta a valorar.

LPGMO: Límite de indemnización por siniestro para la Garantía de Responsabilidad profesional de la Mejor Oferta presentada.

**\*Rebaja de la Franquicia de RC LOPD establecida en los pliegos.** Hasta 5 puntos. La puntuación por la reducción de la Franquicia General respecto a la máxima especificada en el PPT se realizará mediante la siguiente fórmula proporcional:

$$\text{Puntuación oferta X: } 5 * \frac{\text{FMP} - \text{FOV}}{\text{FMP} - \text{MFO}}$$

Siendo:

FMP: Franquicia Máxima establecida en el PPT.



FOV: Franquicia de la Oferta a valorar.  
MFO: Mejor Franquicia Ofertada.

**15. Plazo de recepción de ofertas:** 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

**16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia: C/ Luis Fontes Pagán nº 9, 1ª planta, 30003, Murcia

**17. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas:** Español.

**18. Apertura de ofertas:**

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: se anunciará posteriormente.

**19. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:** No.

**20. Garantía definitiva requerida:** No.

Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez

Director de la FFIS

